RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

EXPEDIENTE: SUM/04/19

OBJETO: Prórroga del contrato de suministro de productos productos de limpieza y aseo para los Centros de Protección de Menores dependientes d la Delegación Territorial de Cádiz.

DURACIÓN: 17 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2023.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: 66.450,84 € (sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y cuatro céntimos).

DIVISIÓN EN LOTES: Sí.

LOTE Nº 1 ZONA JEREZ Y SIERRA: Incluye tres centros de protección de menores, "Tolosa Latour" en Chipiona, "Manuel de Falla" en Jerez de la Frontera y "La Cañada" en Villamartín.

LOTE Nº 2 ZONA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN: Incluye el centro de protección de menores "La Concepción" en La Línea de la Concepción.

ANTECEDENTES

El 28 de mayo de 2019, se redactó memoria justificativa del contrato de suministro de productos de limpieza y aseo para los cinco centros de protección de menores dependientes de esta Delegación Territorial en Cádiz, distribuyéndose en dos lotes, Lote 1 (zona Jerez y sierra) que incluye tres centros de protección de menores, situados en las localidades de Chipiona, Jerez de la Frontera y Villamartín y lote 2 (zona Campo de Gibraltar) que incluye dos centros de protección de menores, situados en las localidades de Algeciras y La Linea de la Concepción.

El 17 de junio de 2019 se dicta Resolución de Inicio del expediente de contratación referido.

El 17 de junio de 2019 se solicita al Gabinete Jurídico Provincial de Cádiz, el perceptivo Informe del Modelo de Contrato Administrativo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Particulares (en adelante PCAP) que va a regir la licitación y se declara la urgencia del procedimiento.

El 25 de julio de 2019 el Servicio Jurídico Provincial emite Informe n.º 11PI00014/96 favorable donde recomienda hacer algunas consideraciones al Pliego de Clausulas Administrativas que se tienen en cuenta.

En cuanto al Centro de Protección de Menores de "El Cobre" en Algeciras, se determina, por parte de esta Delegación Territorial, no incluirlo dentro del procedimiento de licitación, ya que desde el mes de abril no se ingresan más menores en el mismo por el estado de deterioro en el que se encuentra. De este modo se elimina el centro de protección de menores "El Cobre"de los pliegos. Con fecha 29 de agosto de 2019 se modifican la memoria justificativa y el acuerdo de inicio respecto a la división de los lotes y el importe de las anualidades.

El 13 de septiembre de 2019, la Intervención Provincial fiscaliza el documento A, con n.º de expediente 2019/0121358041 por un importe de 89.500,03 euros.

El 16 de septiembre de 2019, se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, se aprueban los pliegos que han de regir la licitación y el gasto correspondiente y se abre el procedimiento de licitación, por tramitación urgente.

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 01

El contrato se adjudicó con fecha 23 de julio de 2020 a la empresa Dimasa Iberica SLU. por los siguientes importes y para cada uno de los lotes, por un periodo de 12 meses desde su formalización, del 17 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2021:

- Lote 1 (zona Jerez y sierra) por un importe de cuarenta y un mil novecientos cinco euros con setenta y dos céntimos (41.905,72 €) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de ocho mil ochocientos euros con veinte céntimos (8.800,20 €), siendo su oferta final cincuenta mil setecientos cinco euros con noventa y dos céntimos (50.705,92 €) y un plazo de entrega ofertado menor de 18 horas.

- Lote 2 (zona La Línea de la Concepción) por un importe de trece mil doce euros con treinta y tres céntimos (13.012,33 €) IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil setecientos treinta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (2.732,59 €), siendo su oferta final quince mil setecientos cuarenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (15.744,92 €) y un plazo de entrega ofertado menor de 18 horas.

El 17 de agosto de 2021 se prorroga el expediente de contratación de suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros de Protección de Menores dependientes de la Delegación Territorial de Cádiz, sin alterar las características del contrato inicial, hasta el 16 de agosto de 2022.

Conforme al artículo 29 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público *"El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas"* y al apartado 5 y Anexo I del PCAP, se establece la posibilidad de prórrogas sucesivas del contrato de 12 meses cada una de ellas, hasta alcanzar el plazo máximo de 5 años. En base a ello, estando próximo el vencimiento de la 1ª prórroga y resultando necesaria la continuación del contrato en las mismas condiciones que el inicial, con fecha 21 de junio de 2022 se emite memoria justificativa en la que se considera necesario iniciar la tramitación de la 2ª prórroga del contrato, sin alterar las características del mismo, de manera que el suministro de productos de limpieza y aseo no se vea interrumpido, lo que afectaría de manera negativa al normal funcionamiento de los Centros de Protección de Menores.

Para la distribución del gasto se ha tenido en cuenta la Orden de 29 de octubre de 2021, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2021 y apertura del ejercicio presupuestario de 2022, introducíendo una novedad en el artículo 4.8. a) en relación a las propuestas de documento "O" relativas a las prestaciones contractuales derivadas de contratos o encargos de ejecución realizados hasta el 31 de diciembre.

En consecuencia, se emitió Nota aclaratoria por parte de la Intervención General sobre la modificación introducida en dicha Orden, en la Cuestión 1 contenida en la citada nota se indicaba que "... a partir del ejercicio próximo, se modificará el sistema, de modo que todas las facturas que se registren a partir de 1 de enero deberán imputarse al nuevo ejercicio". Este requisito comenzaría a surtir efectos para la facturación de diciembre de 2022. Hemos de indicar que la praxis lleva a que la facturación del mes de diciembre tenga entrada en registro en la práctica totalidad de los casos a partir del 1 de enero del año siguiente. Teniendo en cuenta todo lo señalado, la mensualidad de diciembre debería quedar comprometida en la anualidad futura, quedando así afectada la distribución por anualidades de los créditos comprometidos para el presente contrato que se encontraría en ejecución en el mes de diciembre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo: Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 01

Cuarto: Decreto 10/2013, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Quinto: Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías

Sexto: Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía

Séptimo: Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2019).

Octavo: Orden de 18 de marzo de 2016, de la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 57, de 28 de marzo de 2016) modificada por la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA núm. 133 de 13 de julio de 2017).

Vistas las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta las necesidades que se justifican al respecto, esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Prorrogar el expediente de contratación de suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros de Protección de Menores dependientes de la Delegación Territorial de Cádiz, sin alterar las características del contrato inicial, desde el 17 de agosto de 2022 hasta el 16 de agosto de 2023.

LOTE Nº 1 ZONA JEREZ Y SIERRA por importe de 50.705,92 € IVA incluido.

LOTE Nº 2 ZONA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN por importe de 15.744,92 € IVA incluido.

La distribución del gasto por anualidades es la siguiente:

Partida presupuestaria **1600030000 G/31E/22114/11 01**

	2022	2023	Total
Lote 1	14.789,23 €	35.916,69 €	50.705,92 €
Lote 2	4.592,27 €	11.152,65 €	15.744,92 €
	19.381,50 €	**47.069,34 €**	**66.450,84 €**

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial
Ana Fidalgo Campaña

Plaza Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 01